

Los suscritos **RICARDO EMILIO MUÑOZ ARBELAEZ** Representante Legal y **YULIETH MILENA CRUZ BERNAL**, Profesional Especializado en Gestión Administrativa y Financiera de la Lotería del Quindío E.I.C.E.

CERTIFICAN

Que se han preparado el Estado de situación financiera, Estado del resultado integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estados de flujos de efectivo y notas a los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2025 de la Lotería del Quindío E.I.C.E., de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública establecido para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y además que:

- Los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad durante el período contable.
- Los hechos económicos se reconocen, miden y revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- El valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden ha sido revelado en su totalidad en los estados financieros hasta la fecha de corte.
- Los activos son recursos controlados de eventos pasados de los cuales se espera obtener un potencial de servicios o generar beneficios económicos futuros. Los pasivos representan obligaciones presentes de hechos pasados que implican el desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicios.
- La información financiera proporcionada, cumple con las características fundamentales y de mejora establecidas en el Marco Normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores.

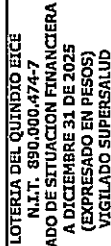
Dado en Armenia, Quindío a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).



RICARDO EMILIO MUÑOZ ARBELAEZ
Gerente Lotería del Quindío



YULIETH MILENA CRUZ BERNAL
PE Gestión Administrativa y Financiera
T.P. 129450-T



CODIGO	CUENTA	NOTA	VALOR
2	PASTOS		\$ 5,356,479.169
24	CUENTAS POR PAGAR	21	\$ 3,862,897.983
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		\$
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR		\$ 534,074.945
2403	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		\$ 318,450.245
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		\$ 61,223.542
2424	DESCUENTOS DE NOMINA		\$ 8,394.418
2436	RETENCION EN LA FUENTE		\$ 377,149.686
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ 601,542.782
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		\$ 1,376.107
2465	PREMIOS POR PAGAR		\$ 1,933,276.032
2484	SERVICIOS PUBLICOS		\$ 45,339
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		\$ 27,364.888
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	\$ 327,935.297
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		\$ 204,832.034
2514	BENEFICIOS POSEMPLEADO - PENSIONES		\$ 123,103.264
27	PROVISIONES	23	\$ 473,644.574
2790	PROVISIONES DIVERSAS		\$ 473,644.574
29	OTROS PASIVOS	24	\$ 692,001.514
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		\$ 72,428.520
2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		\$ 19,069.550
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		\$ 30,500.946
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		\$ 570,002.298
3	PATRIMONIO	27	\$ 4,375,183.543
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		\$ 4,375,183.543
3208	CAPITAL FISCAL		\$ 747,175.806
3215	RESERVA ADICIONAL PAGO DE PREMIOS		\$ 2,739,823.141
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES LOTERIA		\$ 5,298,071.822
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-5	\$ 4,409,887.226
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 9,731,662.711

YULIETH MILIANA CRUZ BERNAL
P.E. Gestión Administrativa y Financiera
T.P. 129450-T



LOTERIA DEL QUINDIO
N.I.T. 890.000.474-7
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN PESOS)
VIGILADO SUPERSALUD

INGRESOS OPERACIONALES		
43 VENTA DE SERVICIOS	\$	16.747.088.946
4340 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	\$	22.224.672.566
4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	-\$	5.477.583.620
56 DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	\$	18.622.516.297
5618 RESERVA TECNICA PARA PAGOS DE PREMIOS	\$	1.039.443.343
5618 IMPRESIÓN DE BILLETES	\$	1.290.760.380
5618 PUBLICIDAD	\$	7.043.018
5618 RENTA DEL MONOPOLIO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	\$	2.658.141.720
5618 OTROS COSTOS POR JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	\$	1.406.211.366
5618 BONIFICACION POR PAGO DE PREMIOS	\$	30.675.000
5618 JUEGO DE SUERTE Y AZAR	-\$	12.190.241.470
UTILIDAD BRUTA	-\$	1.875.427.351
GASTOS		
51 DE ADMINISTRACIÓN	\$	2.330.316.447
5101 SUELDOS Y SALARIOS	\$	917.118.993
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$	171.333.800
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$	9.648.300
5107 PRESTACIONES SOCIALES	\$	352.740.863
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$	341.263.264
5111 GENERALES	\$	428.753.560
5120 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$	109.457.667
53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	\$	25.579.148
5346 DETERIORO DE INVERSIONES	\$	-
5351 DETERIORO PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$	-
5360 DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$	25.579.148
UTILIDAD OPERACIONAL	-\$	4.231.322.945
48 OTROS INGRESOS	\$	256.361.716
4802 FINANCIEROS	\$	166.980.686
4808 INGRESOS DIVERSOS	-\$	85.168.672
4810 EXTRAORDINARIOS	\$	4.212.358
58 OTROS GASTOS	\$	434.925.996
5802 COMISIONES	\$	2.301.100
5804 FINANCIEROS	\$	56.055.828
5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS	\$	712.952
5810 OTROS GASTOS ORDINARIOS	\$	49.280
5821 IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTES	\$	22.984.266
5890 GASTOS DIVERSOS	-\$	352.822.571
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS	-\$	4.409.887.226
58 OTROS GASTOS		
5821 IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTES - PROVISION	\$	-
PERDIDA DEL EJERCICIO DEL EJERCICIO	-\$	4.409.887.226

RICARDO EMILIO MUÑOZ ARBELAEZ
Gerente
Lotería del Quindío E.I.C.E.

YULIETH MILENA CRUZ BERNAL
P.E. Gestión Administrativa y Financiera
T.P. 129450-T



LOTERIA DEL QUINDIO EICE
N.I.T. 890.000.474-7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A DICIEMBRE 2025
(EXPRESADO EN PESOS)
VIGILADO SUPERSALUD

CODIGO	CUENTAS	NOTAS	VARIACIONES	
			2025	2024
1	ACTIVOS		\$ 9.731.662.711	\$ 12.173.212.459
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	5	\$ 3.228.500.446	\$ 5.690.617.490
1105	Caja		\$ 12.600	\$ 741.917
1110	DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.1	\$ 877.624.896	\$ 2.838.963.896
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	5.2	\$ 2.348.862.950	\$ 2.845.602.426
1133	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		\$ -	\$ 5.309.252
12	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	\$ 600.000	\$ 600.000
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ		\$ 600.000	\$ 600.000
13	CUENTAS POR COBRAR	7	\$ 1.114.670.357	\$ 1.065.466.640
1317	PRESTACION DE SERVICIOS	7.3	\$ 383.624.676	\$ 218.020.189
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.4	\$ 731.045.681	\$ 847.446.451
1385	PRESTACION DE SERVICIOS	7.5	\$ 96.678.717	\$ 96.678.717
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	7.6	\$ 96.678.717	\$ 96.678.717
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	10	\$ 4.510.908.371	\$ 4.536.487.519
1605	TERRENOS	10.1	\$ 4.129.494.055	\$ 4.129.494.055
1640	EDIFICACIONES	10.2	\$ 390.815.958	\$ 390.815.958
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	10.3	\$ 192.805.229	\$ 192.805.229
1656	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10.4	\$ 31.228.682	\$ 31.228.682
1670	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	10.5	\$ 22.686.502	\$ 22.686.502
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	10.6	\$ 256.132.105	\$ 230.552.957
19	OTROS ACTIVOS		\$ 878.983.536	\$ 880.040.810
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	7.1	\$ 1.437.767	\$ 1.685.801
1907	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS	7.2	\$ 127.640.043	\$ 128.449.283
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA		\$ 17.139.200	\$ 17.139.200
1951	PROPIEDADES DE INVERSION	13	\$ 732.766.526	\$ 732.766.526
1970	INTANGIBLES		\$ 66.686.335	\$ 66.686.335
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		\$ 66.686.335	\$ 66.686.335
TOTAL	ACTIVOS		\$ 9.731.662.711	\$ 12.173.212.459
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORA			
81	ACTIVOS CONTINGENTES	26	\$ 107.986.412	\$ 107.986.412
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS		\$ 19.207.425	\$ 19.207.425
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES		\$ 88.778.987	\$ 88.778.987
98	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	26	\$ 107.986.412	\$ 107.986.412
9805	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA		\$ 107.986.412	\$ 107.986.412

RICARDO EMILIO MUÑOZ ARBELAEZ
Gerente
Lotería del Quindío

CODIGO	CUENTA	NOTAS	VARIACIONES	
			2025	2024
21	PASIVOS		\$ 5.356.479.169	\$ 5.591.495.845
23	PRESTAMOS POR PAGAR		\$ -	\$ -
2313	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE CORTO PLAZO		\$ -	\$ -
24	CUENTAS POR PAGAR	21	\$ 3.862.897.983	\$ 2.902.436.526
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21.1.1	\$ 534.074.945	\$ 1.470.000
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	21.1.2	\$ 318.450.245	\$ 309.042.205
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	21.1.3	\$ 61.223.542	\$ 61.078.598
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	21.1.4	\$ 8.394.418	\$ -
2436	RETENCION EN LA FUENTE	21.1.5	\$ 377.149.886	\$ 92.958.130
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	21.1.6	\$ 601.542.782	\$ 350.430.974
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	21.1.7	\$ 1.376.107	\$ 1.469.853
2465	PREMIOS POR PAGAR	21.1.8	\$ 1.933.276.032	\$ 1.832.661.087
2484	SERVICIOS PUBLICOS		\$ 45.339	\$ 45.339
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	21.1.9	\$ 27.364.888	\$ 225.960.791
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	\$ 377.935.297	\$ 255.216.358
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		\$ 204.832.034	\$ 132.113.094
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		\$ 123.103.264	\$ 123.103.264
27	PROVISIONES	23	\$ 473.644.574	\$ 1.902.508.217
2760	PROVISIONES DIVERSAS		\$ 473.644.574	\$ 1.902.508.217
29	OTROS PASIVOS	24	\$ 692.001.314	\$ 531.334.744
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	24.1	\$ 72.428.520	\$ 59.525.369
2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	24.2	\$ 19.069.550	\$ 14.538.050
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	24.3	\$ 30.800.946	\$ 21.321.068
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	24.4	\$ 570.002.298	\$ 435.950.257
3	PATRIMONIO	27	\$ 4.375.183.543	\$ 6.581.716.615
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		\$ 4.375.183.543	\$ 6.581.716.615
3208	CAPITAL FISCAL		\$ 747.175.806	\$ 747.175.806
3215	RESERVA ADICIONAL PAGO DE PREMIOS		\$ 2.739.821.141	\$ 417.179.613
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES LOTERIA		\$ 5.298.071.822	\$ 5.298.071.822
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO		\$ 4.409.887.226	\$ 119.289.374
TOTAL	PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 9.731.662.711	\$ 12.173.212.459

YULIETH MILENA CRUZ BERNAL
P.E. Gestión Administrativa y Financiera
T.P. 129450-T



LOTERIA DEL QUINDIO
N.I.T. 890.000.474-7
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS
A DICIEMBRE 2025
(EXPRESADO EN PESOS)
VIGILADO SUPERSALUD

NOTA		2025		2024		VARIACIONES		
						ABSOLUTAS	RELATIVAS	
	INGRESOS OPERACIONALES							
28	43 VENTA DE SERVICIOS	\$	16.747.088.946	\$	16.008.350.486	\$	738.738.460	4,61%
28.1	4340 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	\$	22.224.672.566	\$	21.286.609.377	\$	938.063.189	4,41%
	4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	-\$	5.477.583.620	-\$	5.278.258.891	\$	199.324.729	3,78%
28.3	56 DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	\$	18.622.516.297	\$	13.656.718.537	\$	4.965.797.759	36,36%
	5618 RESERVA TECNICA PARA PAGOS DE PREMIOS	\$	1.039.443.343	\$	1.496.539.970	-\$	457.096.627	-30,54%
	5618 IMPRESION DE BILLETES	\$	1.290.760.380	\$	1.197.812.389	\$	92.947.991	7,76%
	5618 PUBLICIDAD	\$	7.043.018	\$	-	\$	7.043.018	0,00%
	5618 RENTA DEL MONOPOLIO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	\$	2.658.141.720	\$	2.545.568.520	\$	112.573.200	4,42%
	5618 OTROS COSTOS POR JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	\$	1.406.211.366	\$	1.416.902.162	\$	10.690.796	-0,75%
	5618 BONIFICACION POR PAGO DE PREMIOS	\$	30.675.000	\$	13.500.000	\$	17.175.000	127,22%
	5618 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	\$	12.190.241.470	\$	6.986.395.496	\$	5.203.845.973	74,49%
	UTILIDAD BRUTA	-\$	1.875.427.351	\$	2.351.631.949	-\$	4.227.059.299	-179,75%
29	GASTOS							
29.1	51 DE ADMINISTRACIÓN	\$	2.330.316.447	\$	2.186.564.748	\$	143.751.699	6,57%
	5101 SUELDOS Y SALARIOS	\$	917.118.993	\$	853.164.769	\$	63.954.224	7,50%
	5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$	171.333.800	\$	154.483.000	\$	16.850.800	10,91%
	5104 APORTES SOBRE LA NOMINA	\$	9.648.300	\$	7.799.500	\$	1.848.800	23,70%
	5107 PRESTACIONES SOCIALES	\$	352.740.863	\$	298.084.789	\$	54.656.074	18,34%
	5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$	341.263.264	\$	378.764.312	-\$	37.501.048	-9,90%
	5111 GENERALES	\$	428.753.560	\$	389.809.102	\$	38.944.458	9,99%
	5120 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$	109.457.667	\$	104.459.276	\$	4.998.391	4,79%
29.2	53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	\$	25.579.148	\$	32.958.071	-\$	7.378.923	-22,39%
	5346 DETERIORO DE INVERSIONES	\$	-	\$	-	\$	-	0,00%
	5351 DETERIORO PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$	-	\$	-	\$	-	0,00%
	5360 DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$	25.579.148	\$	32.958.071	-\$	7.378.923	-22,39%
	UTILIDAD OPERACIONAL	-\$	4.231.322.945	\$	132.109.130	-\$	4.363.432.075	-3302,90%
28.2	48 OTROS INGRESOS	\$	256.361.716	\$	445.696.656	-\$	189.334.940	-42,48%
	4802 FINANCIEROS	\$	166.980.686	\$	231.773.282	-\$	64.792.595	-27,96%
	4808 INGRESOS DIVERSOS	\$	85.168.672	\$	213.923.374	-\$	128.754.703	-60,19%
	4810 EXTRAORDINARIOS	\$	4.212.358	\$	-	\$	4.212.358	0,00%
28.4	58 OTROS GASTOS	\$	434.925.996	\$	458.516.412	-\$	23.590.416	-5,14%
	5802 COMISIONES	\$	2.301.100	\$	6.457.153	-\$	4.156.053	-64,36%
	5804 FINANCIEROS	\$	56.055.828	\$	54.877.499	\$	1.178.329	0,00%
	5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS	\$	712.952	\$	-	\$	712.952	0,00%
	5810 OTROS GASTOS ORDINARIOS	\$	49.280	\$	-	\$	49.280	0,00%
	5821 IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTES	\$	22.984.266	\$	72.766.734	-\$	49.782.468	0,00%
	5890 GASTOS DIVERSOS	\$	352.822.571	\$	324.415.026	\$	28.407.545	8,76%
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	-\$	4.409.887.226	\$	119.289.374	-\$	4.529.176.600	-3796,80%
35	5821 IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTES - PROVISION							
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	-\$	4.409.887.226	\$	119.289.374	-\$	4.529.176.600	-3796,80%

RICARDO EMILIO MUÑOZ ARBELAEZ
Gerente
Lotería del Quindío E.I.C.E.

YULIETH MYZENA CRUZ BERNAL
P.E. Gestión Administrativa y Financiera
T.P. 129450-T

LOTERIA DEL QUINDIO E.I.C.E.
NIT: 890.000.474-7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
MÉTODO INDIRECTO
POR EL PERIODO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2025
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS
VIGILADO SUPERSALUD

37

**Diciembre
2025**

ACTIVIDADES OPERACIONALES

Resultado del ejercicio	-\$ 4.409.887.226
Resultado por impuestos de renta	\$ 22.984.266
Partidas que no afectan el efectivo	
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	\$ -
Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	\$ -
Ajustes por resultados en ventas de activos no corrientes	\$ -
Ajustes por resultado del método de participación	\$ -
Ajustes por pérdidas (ganancias) del valor razonable	\$ -
Cambio neto en activos y pasivos operacionales	
Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios	\$ -
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	-\$ 49.203.717
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	\$ -
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	\$ 1.033.180.397
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	\$ -
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	-\$ 1.428.863.643
Total con ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	\$ 127.640.043
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	-\$ 4.704.149.880

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Compras de instrumentos de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	-\$ 248.034
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	-\$ 25.579.148
Dividendos recibidos de asociadas	\$ -
Compras de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión	-\$ 1.057.274
Compras de activos intangibles	\$ -
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-\$ 26.884.456

ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Importes procedentes de variaciones patrimoniales	\$ 2.322.643.528
Importes procedentes de otros pasivos	\$ 160.666.570
Reembolsos de préstamos	\$ -
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	\$ -
Dividendos pagados	\$ -
Otras entradas (salidas) de efectivo	-\$ 216.362.806
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	\$ 2.266.947.292

Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo

-\$ 2.464.087.044

Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo

\$ 5.690.617.490

Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo

\$ 3.226.500.446


RICARDO EMILIO MUÑOZ ARBELAEZ
Gerente
Lotería del Quindío E.I.C.E.


YULIETH MILENA CRUZ BERNAL
P.E. Gestión Administrativa y Financiera
T.P. 129450-T

LOTERIA DEL QUINDIO
NIT. 890.000.474-7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)
Vigilada Supersalud

Concepto		Saldo a Diciembre 31 de 2024	Incrementos	Disminuciones	Saldo a Diciembre 31 de 2025
3208	Capital Fiscal	\$ 747.175.806	\$ -	\$ -	\$ 747.175.806
3215	Reservas	\$ 417.179.613	\$ 2.322.643.528	\$ -	\$ 2.739.823.141
3225	Resultado del Ejercicio Anterior	\$ 5.298.071.822	\$ -	\$ -	\$ 5.298.071.822
3230	Resultado del Ejercicio	\$ 119.289.374	\$ -	\$ -4.529.176.600	\$ (4.409.887.226)
3281	Ganancias o Périda por Conversión de Estados Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES		\$ 6.581.716.615	\$ 2.322.643.528	\$ -4.529.176.600	\$ 4.375.183.543


RICARDO EMILIO MUÑOZ ARBELAEZ
Gerente
Lotería del Quindío


YULIETH MILENA CRUZ BERNAL
P.E. Gestión Administrativa y Financiera
T.P. 129450-T

LOTERIA DEL QUINDIO E.I.C.E.

NIT: 890.000.474-7

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2025

(Cifras en pesos colombianos)

Contenido

LOTERIA DEL QUINDIO EICE	5
NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones.....	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	6
1.3. Base normativa y periodo cubierto	7
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	8
NOTA 2 BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	8
2.1. Bases de medición.....	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	9
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	9
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	9
2.5. Otros aspectos	10
NOTA 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	10
3.1. Juicios.....	10
3.2. Estimaciones y supuestos.....	12
3.3. Correcciones contables	12
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	13
NOTA 4 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES (Adicionalmente se listan las notas que no le aplican a la entidad)	13
NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	17
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	19
5.2. Efectivo de uso restringido.....	20
5.3. Equivalentes al efectivo	21
NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	21
6.1 Inversiones de administración de liquidez.....	21
NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR.....	21

7.1.	Bienes y servicios pagados por anticipado	23
7.2.	Anticipo o saldo a favor por impuestos y contribuciones.....	23
7.3.	Prestación de servicios	23
7.4.	Otras cuentas por cobrar.....	24
7.5.	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	25
7.6.	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	25
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....		25
10.1.	Terrenos.....	26
10.2.	Edificaciones	27
10.3.	Maquinaria y equipo.....	27
10.4.	Muebles, enseres y equipo de oficina.....	27
10.5.	Equipo de comunicación y computación.....	28
10.6.	Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo.....	28
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....		29
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....		29
21.1.	Revelaciones generales.....	31
21.1.1.	Adquisición de bienes y servicios nacionales	32
21.1.2.	Subvenciones por pagar	32
21.1.3.	Recursos a favor de terceros	32
21.1.4.	Descuentos de nómina	33
21.1.5.	Retención en la fuente e impuestos de timbre	33
21.1.6.	Impuestos, contribuciones y tasas.....	34
21.1.7.	Impuesto a las ventas agregado – IVA.....	34
21.1.8.	Premios por pagar	35
21.1.9.	Otras cuentas por pagar.....	35
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		36
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo	36
22.2.	Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	37

NOTA 23.	PROVISIONES	37
NOTA 24.	OTROS PASIVOS	38
24.1.	Avances y anticipos recibidos	38
24.2.	Depósitos recibidos en garantía	39
24.3.	Ingresos recibidos por anticipado	39
24.4.	Otros pasivos diferidos	39
NOTA 25.	CUENTAS DE ORDEN	39
NOTA 27.	PATRIMONIO	40
NOTA 28.	INGRESOS	41
28.1.	Ingresos operacionales.....	41
28.2.	Otros ingresos	42
NOTA 29.	GASTOS	43
29.1.	Gastos de administración	43
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	45
29.3.	Actividades y/o servicios especializados	45
29.4.	Otros gastos	46
NOTA 35.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	46
NOTA 37.	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	47

LOTERIA DEL QUINDIO EICE
NIT 890.000.474-7
ESTADOS CONSOLIDADOS
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La entidad LOTERÍA DEL QUINDÍO E.I.C.E. es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, inicialmente constituida como Establecimiento Público mediante el Decreto 064 del 17 de agosto de 1966 y posteriormente transformada en Empresa Industrial y Comercial del Estado mediante la Ordenanza 09 del 24 de marzo de 1995, manteniendo su vinculación con la Administración Departamental.

Cuenta con autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica, lo que le permite gestionar de manera eficiente los recursos provenientes de la explotación de juegos de suerte y azar. Su sede principal se encuentra en la ciudad de Armenia, Quindío, en la Carrera 16 número 19 – 21.

La dirección y administración de la entidad están a cargo de una Junta Directiva, que actúa como máxima autoridad y un Gerente, quien ostenta la representación legal.

Desde la reforma administrativa aprobada por la Junta Directiva en enero de 2017, la estructura organizativa de la empresa quedó conformada por:

- Gerente General.
- Cinco Profesionales Especializados.
- Jefe de Control Interno.
- Seis Auxiliares Administrativos.
- Un Auxiliar de Servicios Generales.

El objeto principal de la LOTERÍA DEL QUINDÍO E.I.C.E. es la administración y explotación del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar, asegurando que los ingresos obtenidos sean destinados exclusivamente a la financiación del sector salud, conforme a lo dispuesto en la Constitución Nacional y la Ley 643 de 2001.

En el ejercicio de sus funciones, la entidad garantiza el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal, asegurando la sostenibilidad financiera de la actividad y su impacto positivo en la salud pública del Departamento del Quindío.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Lotería del Quindío E.I.C.E. aplica el marco normativo establecido en la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, emitida por la Contaduría General de la Nación, que rige los principios contables y la presentación de los estados financieros de las entidades públicas en Colombia.

De acuerdo con su objeto social, la Lotería del Quindío tiene la responsabilidad de explotar, organizar y administrar el monopolio departamental de los juegos de suerte y azar, establecido como arbitrio rentístico. Dicho monopolio puede ser ejercido directamente por la entidad, en asocio con otros entes o a través de terceros, siempre en cumplimiento de la normativa vigente y bajo los principios de transparencia y responsabilidad fiscal.

En cumplimiento de la Ley 643 de 2001 y la Ordenanza 024 de 2005 – Estatuto de Rentas del Departamento del Quindío, la Lotería del Quindío E.I.C.E. realiza transferencias de los ingresos generados por la venta de lotería, asegurando su destinación exclusiva al sector salud. Estas transferencias incluyen:

- 12% de las ventas brutas como renta del monopolio, giradas al Departamento del Quindío.
- 17% del impuesto a ganadores, retenido conforme a la ley y transferido al Departamento del Quindío.
- 10% de la venta nominal, correspondiente al impuesto de foráneas, destinado a los departamentos del país donde se comercializan fracciones de la Lotería del Quindío.

Estas disposiciones garantizan que los recursos obtenidos sean administrados de manera eficiente y bajo los principios de legalidad, transparencia y control fiscal, fortaleciendo el sistema de salud pública y asegurando el cumplimiento de los compromisos financieros de la entidad. La Lotería del Quindío E.I.C.E. aplica el marco normativo establecido en la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, emitida por la Contaduría General de la Nación, el cual rige los principios contables y la presentación de los estados financieros de las entidades públicas en Colombia.

Conforme a su objeto social, la Lotería del Quindío tiene la responsabilidad de explotar, organizar y administrar el monopolio departamental de los juegos de suerte y azar, establecido como arbitrio rentístico. Dicho monopolio puede ser ejercido directamente por la entidad, en asocio con otros entes o a través de terceros, siempre en cumplimiento de la normativa vigente y bajo los principios de transparencia y responsabilidad fiscal.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la Lotería del Quindío E.I.C.E. han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores y que No Captan ni Administran Ahorro del Público, establecido en la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, emitida por la Contaduría General de la Nación. Este marco hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, el cual regula la presentación de la información financiera de las entidades públicas en Colombia.

El periodo cubierto por los Estados Financieros es el siguiente:

- Estado de Situación Financiera: Periodo terminado al 31 de diciembre de 2025.
- Estado de Resultados Comparativo: Periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

- Notas a los Estados Financieros: Periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

En cumplimiento de los principios de transparencia y control financiero, estos Estados Financieros son presentados y aprobados por la Junta Directiva, en concordancia con la normativa vigente. La información reflejada en los estados financieros se encuentra debidamente soportada, validada y conciliada, garantizando su confiabilidad para la toma de decisiones y el control fiscal por parte de los organismos de supervisión.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Lotería del Quindío E.I.C.E. no contiene, agrega ni consolida información contable de ninguna otra entidad. Su información financiera refleja únicamente los hechos económicos derivados de sus propias operaciones, en cumplimiento de los principios de autonomía contable y financiera establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Para la preparación de los Estados Financieros, en el proceso de identificación, registro, preparación y revelación, la Lotería del Quindío E.I.C.E., mediante Acuerdo 019 del 29 de octubre de 2024, adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual establece los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Estados Financieros de propósito general.

Con el fin de garantizar la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera, se aplicaron los siguientes criterios de medición:

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales, se aplicó la base de causación, en cumplimiento del principio de devengo, garantizando que los ingresos y gastos sean reconocidos en el periodo en el que realmente ocurren.

Para el reconocimiento de la ejecución presupuestal, se utilizó la base de caja en los ingresos y el criterio de compromiso en los gastos, conforme a las disposiciones del Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores.

Estos criterios permiten reflejar fielmente la realidad financiera de la entidad, asegurando transparencia y alineación con los principios de contabilidad pública y las normativas vigentes.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se encuentran expresadas en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad; es decir, Pesos Colombianos (COP), que es la moneda funcional de la Lotería del Quindío E.I.C.E. Toda la información financiera es presentada en esta moneda, sin que se efectúen conversiones a otras divisas.

- Moneda funcional: Pesos Colombianos (COP).
- Moneda de presentación: Pesos Colombianos (COP).

La entidad aplica criterios de redondeo y materialidad, asegurando que los valores reflejados en los estados financieros sean representativos y cumplan con los principios de presentación razonable y revelación suficiente establecidos en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Lotería del Quindío E.I.C.E. no realiza ningún tipo de transacción en moneda extranjera. Todas sus operaciones financieras, ingresos y egresos se efectúan exclusivamente en Pesos Colombianos (COP), eliminando cualquier riesgo asociado a la fluctuación cambiaria.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, no se presentaron hechos posteriores que afecten la información financiera reportada en los estados financieros de la entidad. La Lotería del Quindío

mantiene un proceso continuo de monitoreo para identificar y reportar cualquier evento significativo que pueda impactar su situación financiera y operativa.

2.5. Otros aspectos

Resulta relevante informar que durante el periodo contable comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, no se realizó el deterioro de las cuentas por cobrar por el área encargada según el manual de funciones, a pesar de realizar la solicitud de dicha información en reiteradas ocasiones, en el periodo no existen otros aspectos sujetos a revelación en los estados financieros de la Lotería del Quindío E.I.C.E. para el periodo contable reportado.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En la preparación de los Estados Financieros de la Lotería del Quindío E.I.C.E., se requieren juicios contables significativos en la determinación del deterioro de activos, vidas útiles de los bienes, provisiones y deterioro de cuentas por cobrar, siguiendo las directrices establecidas en el Manual de Políticas Contables; realizado por el área responsable de gestión de tesorería y bienes.

Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo (PPE) y Activos Intangibles

El deterioro de activos se reconoce cuando el valor en libros de un activo individual o una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, definido como el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

- Valor razonable menos costos de venta: Se estima con base en transacciones de venta de bienes similares en condiciones de mercado.
- Valor en uso: Se calcula mediante el descuento de flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo reestructuraciones o inversiones futuras.
- Sensibilidad del importe recuperable: Se ve afectado por la tasa de descuento aplicada a los flujos futuros, las expectativas de ingresos y la tasa de crecimiento a largo plazo.

Vidas Útiles y Valores Residuales de Propiedades, Planta y Equipo

La vida útil y el valor residual de los activos de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) se determinan con base en:

- Nivel de utilización de los activos.
- Innovaciones tecnológicas.
- Condiciones del mercado.

La Lotería del Quindío revisa regularmente sus tasas de depreciación y valores residuales, para reflejar adecuadamente cualquier cambio en el uso de los activos, garantizando que los montos en libros representen razonablemente su valor económico.

Deterioro de Cuentas por Cobrar

Para la medición y revelación del deterioro de cuentas por cobrar, la Lotería del Quindío:

- Evalúa anualmente el riesgo de incobrabilidad, considerando condiciones económicas y patrones históricos de pago.
- Aplica una metodología basada en pérdidas históricas y probabilidad de recuperación de flujos de efectivo futuros.
- Registra deterioros en el estado de resultados, ajustando las cuentas por cobrar a su valor estimado recuperable.

Provisiones

La Lotería del Quindío reconoce provisiones cuando:

- Existe una obligación presente derivada de eventos pasados.
- Es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto puede ser medido de manera confiable

Las provisiones incluyen obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos cuya cuantía o fecha de pago no son completamente determinadas.

3.2. Estimaciones y supuestos

La Lotería del Quindío E.I.C.E. se encuentra en un proceso de actualización de bases de datos en el programa PASIVOCOL del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo que implica que, en la información contable, aún no reposen las cifras definitivas del cálculo actuarial correspondiente al pasivo pensional de la entidad.

Este proceso es complejo y toma tiempo debido a las validaciones de datos que el Ministerio debe realizar con las diferentes entidades que reportan a cada uno de los pensionados. En este sentido, la Lotería del Quindío ha implementado un mecanismo de seguimiento y actualización constante de la información, garantizando que el registro contable del pasivo pensional se realice con base en datos validados y soportados.

Adicionalmente, la administración de la entidad trabaja de manera coordinada con los organismos de control y con el Ministerio de Hacienda para mitigar cualquier riesgo contable derivado de posibles diferencias en la conciliación de información. Este enfoque permite que la Lotería del Quindío adopte criterios prudentes y conservadores en la presentación de sus estados financieros, asegurando la confiabilidad de los datos reportados y la adecuada gestión de sus obligaciones pensionales.

3.3. Correcciones contables

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, no se presentaron correcciones contables que afectaran la información financiera de la entidad.

La Lotería del Quindío E.I.C.E. mantiene un proceso riguroso de conciliación y validación contable, asegurando la exactitud de los registros y la adecuada aplicación del Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores.

Cualquier ajuste menor identificado en el proceso de cierre contable ha sido tratado conforme a los principios de prudencia y transparencia financiera, sin impacto material en los estados financieros de la entidad.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Durante el año 2025, las tasas de interés de las fiducias experimentaron algunas fluctuaciones negativas, influenciadas por factores del mercado internacional y la política monetaria local. Sin embargo, este comportamiento no fue constante, y la administración de la Lotería del Quindío E.I.C.E. realizó un seguimiento continuo para mitigar cualquier impacto en la estabilidad financiera de la entidad.

En el caso de las cuentas de ahorro, su desempeño presentó cambios dentro de los parámetros esperados teniendo en cuenta la caída de más premios mayores de lo esperado dentro de las probabilidades existentes, por tal razón se vio afectada significativamente la disponibilidad de liquidez y por ende los rendimientos de los recursos administrados.

La Lotería del Quindío mantiene una política de gestión de riesgos financieros, evaluando constantemente el comportamiento del mercado y asegurando que las decisiones de inversión sean coherentes con los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad, conforme a la normativa vigente y los lineamientos de control financiero aplicables.

La Lotería del Quindío durante el año 2025 adquirió una obligación financiera con la empresa INFIDER en el mes de junio, el cual permitió fortalecer la Reserva Técnica teniendo en cuenta la insuficiencia de recursos por la cantidad de caídas de premios mayores durante la vigencia, este crédito fue cancelado dentro de la misma vigencia.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES (Adicionalmente se listan las notas que no le aplican a la entidad)

La LOTERIA DEL QUINDIO mediante acuerdo 019 del 29 de octubre de 2024, adoptó el manual de políticas contables de conformidad con el nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Estados Financieros de la Lotería del Quindío EICE.

Efectivo y Equivalente al Efectivo

La entidad registra como efectivo y equivalentes al efectivo los recursos obtenidos por la venta de fracciones de Lotería del Quindío en los diferentes Departamentos del País, así como los ingresos financieros (intereses), los aprovechamientos y los arrendamientos de bienes inmuebles.

El efectivo se encuentra compuesto tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Una característica del efectivo es su disponibilidad inmediata, es decir, no tiene ninguna restricción en su utilización inmediata. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios.

La Lotería del Quindío EICE, administra sus recursos en diferentes tipos de cuentas financieras, tales como: cuentas de ahorros, cuentas corrientes y encargos fiduciarios en cuatro entidades financieras que son Banco de Occidente, Bancolombia, Banco BBVA y Banco Davivienda.

Inversiones e instrumentos derivados

Las inversiones e instrumentos derivados son representados en participación en empresas que coadyuvan al cumplimiento del objeto social.

Cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

Propiedad Planta y Equipo

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la empresa para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el

mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo. La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de:

Construcciones y Edificaciones	20 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Comunicación	10 años
Equipo de Computación	5 años
Equipo de Transporte	10 años

Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden a los terrenos y edificaciones que posee la empresa con el propósito de obtener rentas o plusvalías. Estos activos se registran por el costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos necesarios para que la propiedad se encuentre en las condiciones de operación previstas por la administración de la empresa. Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades de inversión inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. Los elementos de propiedades de inversión se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se reconoce en el resultado del periodo.

Cuentas por pagar

Comprende las Obligaciones contraídas por la Lotería del Quindío EICE, a favor de terceros por conceptos relacionados con adquisición de bienes y servicios, Premios pendientes de Pago, Impuestos Gravámenes y tasas, Impuesto Lotería Foránea, Premios caducados para el control al Juego ilegal, Aportes de Nomina, Provisiones y Pasivos Contingentes.

La causación está condicionada a la existencia de la obligación, la cual debe estar amparada por un compromiso presupuestal.

Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.

b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y

c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Ingresos costos y gastos

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos. Dentro de los primeros se incluyen las compras de energía, costos de personal, depreciaciones, amortizaciones, entre otros. Dentro de los segundos se incluyen el mantenimiento de los activos, costos del sistema de transmisión, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión. Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta.

Adicionalmente se listan las notas con el número y nombre completo que no se aplicaron a la entidad:

✓ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
 NOTA 9. INVENTARIOS
 NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
 NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
 NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
 NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
 NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
 NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
 NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
 NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
 NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
 NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
 NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
 NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
 NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
 NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
 NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

NOMBRE	2025		2024
CAJA	\$ 12.600	\$	741.917
DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 877.624.896	\$	2.838.963.896
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	\$ 2.348.862.950	\$	2.845.602.426
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ -	\$	5.309.252

La Lotería del Quindío E.I.C.E. reconoce el efectivo y sus equivalentes conforme

a los lineamientos establecidos en su Manual de Políticas Contables, asegurando que los registros contables reflejen fielmente la realidad económica y financiera de la entidad.

Recepción de Efectivo en Tesorería

La entidad únicamente recibe dinero en la tesorería por los siguientes conceptos:

- Cancelación de contado de las suscripciones del Club de Abonados.
- Venta de billetería de Lotería del Quindío E.I.C.E. del agente 10134.
- Canon de arrendamientos de bienes propiedad de la Lotería del Quindío E.I.C.E.
- Venta de aprovechamientos.

Pagos en Efectivo

Los pagos en dinero en efectivo se realizan únicamente en el siguiente caso:

- Pago de premiación del Club de Abonados.

El dinero recibido en la caja principal debe ser consignado en las cuentas de ahorro o corrientes que disponga la entidad.

Recepción de Pagos con Cheques u Otros Medios

Cuando la entidad recibe pagos representados en medios diferentes al efectivo o sus equivalentes, como cheques, estos serán registrados en la cuenta 112006 – Cuentas de Ahorro, utilizada para el control de estos medios de pago hasta que se haga efectiva la conversión en efectivo o equivalente de efectivo.

Política sobre pagos con cheques:

- Todos los cheques recibidos son consignados en cuentas de ahorro.
- No se permite el cobro de cheques por ventanilla.

Pagos a Ganadores de Premios

Los pagos de premios superiores a CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.000.000) se realizarán únicamente mediante transferencia electrónica, garantizando mayor seguridad y trazabilidad en la entrega de estos recursos.

Registro de Consignaciones de Distribuidores y Entidades Cuotapartistas

Cuando se reciben consignaciones de distribuidores, entidades cuotapartistas, libranzas del Club de Abonados u otros ingresos sin identificación clara del tercero que las realiza, el monto de estas operaciones se registra en la cuenta 240720 – Recaudos por Reclasificar, hasta que se pueda determinar su origen y destino final.

Reserva Técnica

Los recursos de la reserva técnica de la entidad están depositados en:

- Cuentas de ahorro.
- Fiducias con calificación AAA, asegurando su rápida conversión en efectivo con mínimo riesgo de variaciones en su valor.

Esta política permite garantizar la disponibilidad de los recursos y la correcta gestión de liquidez en la Lotería del Quindío E.I.C.E., alineándose con los principios de seguridad y transparencia financiera. El manejo de los recursos de reserva Técnica se realiza como está establecido en el acuerdo 109 de 2014 del CNJSA.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Los depósitos en instituciones financieras de la Lotería del Quindío E.I.C.E. representan los recursos provenientes de:

- Ingresos por explotación del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar (producto Lotería del Quindío).
- Recursos por premios caducados, los cuales son administrados conforme a la normatividad vigente.
- Gastos de administración asociados a las apuestas permanentes.

La entidad mantiene sus recursos en diversas cuentas bancarias y encargos fiduciarios, asegurando su adecuada distribución y disponibilidad para el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presentan los depósitos registrados en instituciones financieras al cierre del periodo contable:

NOMBRE	2025	2024
BANCO-OCCIDENTE-18358-5	\$ 732.220.360	\$ 190.780.698
BBVA 067010007717-2	\$ -	\$ 107.338.760
DAVIVIENDA-136269998839	\$ 100.926.680	\$ 124.605.190
BANCOLOMBIA APUESTA 9954	\$ 16.792.473	\$ 53.307.846
BANCOLOMBIA FIDUCIA 0356	\$ 5.270.546	\$ 264.671.738
BANCOCOLOMBIA7247872226-3	\$ 18.835.555	\$ 1.967.196.640
BANCO DE OCCIDENTE 25%-31885833	\$ 2.939.612	\$ 128.132.372
DAVIVIENDA No 5559	\$ -	\$ 2.498.548
ENCARGO FIDUCIARIO-0151 FIDUOCCIDENTE	\$ 639.671	\$ 301.241
ENCARGO FIDUCIARIO BBVA APUESTAS 120801676	\$ -	\$ 130.863

Análisis de Variaciones

La disminución de los saldos en los depósitos en instituciones financieras se debió principalmente al pago de premios que se efectuó durante la vigencia 2025 el cual tuvo un incremento del 74.49%.

Los recursos administrados en estas cuentas garantizan el cumplimiento de las obligaciones de la entidad, incluyendo el pago de premios, transferencias al sector salud y cubrimiento de los gastos operacionales de la Lotería del Quindío E.I.C.E.

5.2. Efectivo de uso restringido

NOMBRE	2025	2024
BANCO DE OCCIDENTE-03188455-4	\$ -	\$ 190.057.882
ENCARGO FIDUCIARIO-0002 BANCOLOMBIA	\$ -	\$ 966.574.878
RENTALIQUIDA No. 1018	\$ 98.733	\$ 402.167.484
BANCO DE OCCIDENTE-031874118	\$ -	\$ 4.829.767
DAVIVIENDA - 136600198388	\$ 34.027	\$ 1.281.972.414
AHORROS LOTERIA DEL QUINDIO RESERVA TECNICA 0	\$ 2.348.730.191	\$ -

El efectivo de uso restringido corresponde a los recursos de la reserva técnica, los cuales están destinados exclusivamente a garantizar el pago de premios de la Lotería del Quindío E.I.C.E. y resulta de aplicarle a las ventas brutas de cada sorteo el 40% (artículo 9º decreto 3034 de 2013), y a este porcentaje se le resta el valor de los premios en poder del público, el resultado debe ser girado al fondo de reservas técnicas para el pago de premios.

Estos recursos se encuentran depositados en cuentas de ahorro, cumpliendo con los principios de:

Liquidez: Disponibilidad inmediata para asegurar la entrega oportuna de los premios.

Seguridad: Mantenimiento de los recursos en entidades financieras con calificación crediticia AAA.

Rentabilidad: Ubicación de los fondos en productos financieros que generan rendimientos óptimos sin comprometer la disponibilidad del capital.

La administración de estos recursos se realiza bajo estrictos controles internos, garantizando el cumplimiento de las normas que regulan el manejo y la protección del efectivo en entidades públicas.

5.3. Equivalentes al efectivo

Para la presente vigencia esta cuenta presenta un saldo de \$0

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOMBRE	2025		2024
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	\$ 600.000	\$	600.000

La Lotería del Quindío E.I.C.E. posee inversiones en dos empresas de carácter Ltda., Lotiquindío y el Sorteo Extraordinario de Colombia; las cuales están registradas al valor del costo, conforme a las disposiciones del Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores.

Resulta importante indicar que la empresa Lotiquindío está en proceso de liquidación, estas inversiones fueron reclasificadas por instrucción de la Contaduría General de la Nación (CGN), garantizando su adecuada presentación y revelación en los estados financieros de la entidad.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

La Lotería del Quindío E.I.C.E. reconoce como cuenta por cobrar el valor correspondiente a:

- Venta neta de billettería física y virtual realizada por los distribuidores en cada sorteo, incluyendo las ventas del Club de Abonados.
- Comisiones del lotero y del distribuidor, las cuales se registran como devoluciones, rebajas o descuentos en la cuenta 439508 – Descuentos en Venta de Servicios.

El plazo de pago de la cartera producto de la venta de billettería está estipulado en el Reglamento de Distribuidores, otorgando un período de 15 días calendario después de la realización del sorteo para efectuar el pago correspondiente.

Como forma de pago parcial o total de la cartera, se acepta el valor de los premios pagados por el distribuidor, siempre que cuenten con el soporte de la fracción ganadora.

NOMBRE	2025	2024
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 383.624.676	\$ 218.020.189
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 731.045.681	\$ 847.446.451
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 96.678.717	\$ 96.678.717
DEFERIDO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 96.678.717	-\$ 96.678.717

Las cuentas por cobrar corresponden a los derechos adquiridos por la Lotería del Quindío E.I.C.E., originados en el desarrollo de sus actividades, tales como:

- Venta de lotería.
- Arrendamiento de activos fijos.
- Anticipos entregados para la adquisición de bienes o servicios.

Se evidencia variación positiva en cuanto al ítem otras cuentas por cobrar, la cual se logró recaudar y sanear un poco; respecto a las cuentas por cobrar por prestación de servicios se mantienen en el margen normal por el término de la cartera; objetivo logrado a través de gestión en recaudo de obligaciones que estaban pendientes; estos valores son administrados bajo criterios de control y gestión de riesgos crediticios, asegurando su recuperación oportuna.

se logró la recuperación de algunos saldos adeudados, aunque aún persisten cuentas por cobrar en ciertas entidades, manteniendo un saldo pendiente.

Dentro de esta categoría, se destacan las cuentas por cobrar por arrendamientos, en las cuales se registran los valores adeudados a la Lotería del Quindío E.I.C.E. por concepto de cánones de arrendamiento de oficinas de propiedad de la entidad.

En relación con las cuotas partes pensionales, se presentaron variaciones en el periodo analizado, evidenciando una variación positiva, que obedece al recaudo de obligaciones que venían pendientes de vigencias anteriores.

La cuenta de deterioro acumulado de cuentas por cobrar refleja un saldo de \$0, dado que todos los valores previamente registrados fueron deteriorados en ejercicios contables anteriores, sin afectar el presente periodo. Es indispensable indicar que estas cuentas requieren de un estudio completo para determinar su realidad y así estimar el deterioro correspondiente, ya que en la vigencia reportada no se realizó el respectivo deterioro.

7.1. Bienes y servicios pagados por anticipado

NOMBRE	2025	2024
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 1.437.767	\$ 1.685.801

Para el año 2025, Los avances y anticipos corresponden a la venta de abonados de la lotería del Quindío con el fin de fortalecer la entidad a través de este club, conforme a los lineamientos contables de reconocimiento y medición.

7.2. Anticipo o saldo a favor por impuestos y contribuciones

NOMBRE	2025	2024
ANTICIPO SOBRE EL IMPUESTO A LA RENTA	\$ 29.839.328	\$ 36.096.161
ANTICIPO RETENCION EN LA FUENTE	\$ 4.379.160	\$ 3.375.228
ANTICIPO DE IMPUESTO A LAS VENTAS	\$ 368.023	\$ 119.328
AUTORRETENCIONES RENTA	\$ 93.053.532	\$ 88.952.532

En esta cuenta se encuentran registrados valores por:

- Autorretenciones canceladas en el año gravable 2025.
- Retenciones practicadas a la entidad por concepto de renta.
- Anticipo liquidado en la declaración de renta del año 2024.

Estos valores serán utilizados para compensar obligaciones fiscales futuras de la entidad, asegurando su correcta gestión tributaria.

7.3. Prestación de servicios

NOMBRE	2025	2024
AGENTES LOCALES	\$ 176.949.055	\$ 52.985.797
AGENTES FORANEOS	\$ 168.215.824	\$ 131.584.509
CLUB DE ABONADOS	\$ 34.067.797	\$ 30.277.883
PREMIACION PLATAFORMA LOCAL	\$ 3.087.000	\$ 2.451.000
PREMIACION PLATAFORMA FORANEA	\$ 1.305.000	\$ 921.000

La Lotería del Quindío E.I.C.E. reconoce como cuenta por cobrar el valor correspondiente a:

- Venta neta de billettería física y virtual realizada por los distribuidores en cada sorteo, incluyendo las ventas del Club de Abonados.
- Comisiones del lotero y del distribuidor, las cuales se registran como devoluciones, rebajas o descuentos en la cuenta 439508 – Descuentos en Venta de Servicios.

El plazo de pago de la cartera producto de la venta de billettería está estipulado en el Reglamento de Distribuidores, otorgando un período de 15 días calendario después de la realización del sorteo para efectuar el pago correspondiente.

Como forma de pago parcial o total de la cartera, se acepta el valor de los premios pagados por el distribuidor, siempre que cuenten con el soporte de la fracción ganadora.

7.4. Otras cuentas por cobrar

NOMBRE	2025	2024
CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 656.617.281	\$ 658.956.301
PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	\$ 10.932.730	\$ -
ARRENDAMIENTO	\$ 22.679.256	\$ 21.360.228
OTROS DEUDORES	\$ 40.816.414	\$ 167.129.921

Durante el periodo, se logró la recuperación de algunos saldos adeudados, aunque aún persisten cuentas por cobrar en ciertas entidades, manteniendo un saldo pendiente.

Dentro de esta categoría, se destacan las cuentas por cobrar por arrendamientos, en las cuales se registran los valores adeudados a la Lotería del Quindío E.I.C.E. por concepto de cánones de arrendamiento de oficinas de propiedad de la entidad, cuentas por cobrar a Lotiquindio, EPS y Recicafe.

En relación con las cuotas partes pensionales, se presentaron variaciones en el periodo analizado, evidenciando una leve variación positiva, que obedece al recaudo de obligaciones que venían pendientes de vigencias anteriores.

7.5. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

NOMBRE	2025	2024
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 96.678.717	\$ 96.678.717

La totalidad de los valores registrados en esta cuenta fueron deteriorados en vigencias anteriores, por lo que actualmente su saldo es \$0. Para la vigencia 2025 no tuvo ningún movimiento.

7.6. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)

NOMBRE	2025	2024
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 96.678.717	-\$ 96.678.717

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

NOMBRE	2025	2024
TERRENOS	\$ 4.129.494.065	\$ 4.129.494.065
EDIFICACIONES	\$ 390.815.998	\$ 390.815.998
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 192.805.229	\$ 192.805.229
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 31.228.682	\$ 31.228.682
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	\$ 22.696.502	\$ 22.696.502
DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-\$ 256.132.105	-\$ 230.552.957

La Lotería del Quindío E.I.C.E. reconoce como Propiedades, Planta y Equipo

(PPE) aquellos activos tangibles utilizados para:

- o La prestación de servicios y operaciones administrativas.
- o El arrendamiento de bienes inmuebles para la generación de ingresos.

Estos activos no están disponibles para la venta y se espera su uso continuado por más de un periodo contable, en cumplimiento de los principios contables de reconocimiento y medición.

Método de Depreciación

La entidad aplica el método de línea recta para calcular la depreciación, asegurando una distribución sistemática y racional del costo de los activos durante su vida útil estimada.

Vidas Útiles Aplicadas en la Lotería del Quindío E.I.C.E.:

Tipo de Activo	Tipo de Activo
Construcciones y Edificaciones	20 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Comunicación	10 años
Equipo de Computación	5 años
Equipo de Transporte	10 años

La entidad revisa periódicamente la vida útil y el estado de sus activos para determinar si es necesario realizar ajustes contables relacionados con deterioro, mejoras o bajas en inventario.

Este tratamiento contable permite garantizar la transparencia y razonabilidad de los registros financieros, alineándose con la normativa vigente y las mejores prácticas en la administración de activos públicos.

10.1. Terrenos

NOMBRE	2025	2024
LOTE AVENIDA BOLIVAR	\$ 3.675.751.919	\$ 3.675.751.919
TERRENOS EDIFICIO	\$ 453.742.146	\$ 453.742.146

Los terrenos propiedad de la **Lotería del Quindío E.I.C.E.** no están sujetos a depreciación, conforme a las políticas contables de la entidad y la normatividad vigente. Durante el periodo **no se registraron variaciones** en esta cuenta.

10.2. Edificaciones

NOMBRE	2025		2024
LOCAL PRIMER PISO	\$ 215.937.505	\$	215.937.505
MEZANINE	\$ 174.878.493	\$	174.878.493

Las edificaciones corresponden a los activos inmuebles propiedad de la Lotería del Quindío E.I.C.E., utilizados tanto para el cumplimiento del objeto social de la entidad.

10.3. Maquinaria y equipo

NOMBRE	2025		2024
BALOTERAS ELECTRONEUMATICAS	\$ 94.382.975	\$	94.382.975
BALOTAS	\$ 20.358.563	\$	20.358.563
AIRE ACONDICIONADO	\$ 432.168	\$	432.168
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 58.131.523	\$	58.131.523
UPS	\$ 19.500.000	\$	19.500.000

La cuenta de maquinaria y equipo comprende los bienes adquiridos para el cumplimiento del objetivo social de la entidad.

Durante el periodo no se presentaron variaciones en esta categoría de activos, manteniéndose los saldos conforme a su depreciación acumulada.

10.4. Muebles, enseres y equipo de oficina

NOMBRE	2025		2024
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 10.014.932	\$	10.014.932
OTROS MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 21.213.750	\$	21.213.750

Esta cuenta refleja los activos utilizados en las actividades administrativas y operativas de la entidad, empleados por sus colaboradores para la ejecución de las funciones propias de la Lotería del Quindío.

Durante el periodo no se presentaron variaciones en esta cuenta.

10.5. Equipo de comunicación y computación

NOMBRE	2025	2024
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 4.892.310	\$ 4.892.310
EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 13.851.341	\$ 13.851.341
OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	\$ 3.952.850	\$ 3.952.850

La entidad reconoce en esta cuenta el valor de las tecnologías utilizadas en las oficinas, destinadas a facilitar la gestión administrativa y operativa de la Lotería del Quindío E.I.C.E.

Durante el periodo no se registraron variaciones en esta cuenta, manteniéndose la información conforme a su depreciación acumulada.

10.6. Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo

NOMBRE	2025	2024
LOCAL PRIMERO PISO	-\$ 19.845.065	-\$ 19.458.849
MEZANINE	-\$ 15.239.952	-\$ 14.945.112
OFICINA 305	-\$ 5.699.227	-\$ 5.559.135
OFICINA 801	-\$ 6.061.003	-\$ 5.920.911
OFICINA 803	-\$ 4.593.864	-\$ 4.484.416
OFICINA 804	-\$ 5.136.354	-\$ 5.018.146
Oficina 805	-\$ 5.865.787	-\$ 5.725.695
OFICINA 902	-\$ 6.466.195	-\$ 6.317.343
OFICINA 904	-\$ 5.137.158	-\$ 5.018.950
OFICINA 905	-\$ 6.086.214	-\$ 5.946.122
OFICINA 301	-\$ 5.473.836	-\$ 5.333.744
OFICINA 303	-\$ 14.804.342	-\$ 14.425.442
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	-\$ 137.054.077	-\$ 116.891.557
MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-\$ 11.264.260	-\$ 9.574.620
EQUIPO DE COMPUTACION	-\$ 7.404.771	-\$ 5.932.915

La depreciación acumulada refleja el valor correspondiente a la pérdida de utilidad de los activos de la entidad a lo largo de su vida útil estimada.

Los valores registrados en esta cuenta corresponden a la depreciación de los activos detallados anteriormente, aplicando el método de línea recta conforme a la política contable de la Lotería del Quindío E.I.C.E. igualmente se registra

variación en cuanto a una reclasificación realizada en algunos bienes inmuebles (oficinas) propiedad de la entidad.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOMBRE	2025	2024
PARQUE DE LA VIDA	\$ 122.126.495	\$ 122.126.495
OFICINA 801	\$ 9.339.831	\$ 9.339.831
OFICINA 905	\$ 25.259.872	\$ 25.259.872
OFICINA 805	\$ 9.339.846	\$ 9.339.846
OFICINA 902	\$ 9.339.846	\$ 9.339.846
OFICINA 303	\$ 89.961.200	\$ 89.961.200
OFICINA 305	\$ 48.830.000	\$ 48.830.000
OFICINA 801	\$ 58.142.847	\$ 58.142.847
OFICINA 801	\$ 56.126.752	\$ 56.126.752
Oficina 905	\$ 46.184.495	\$ 46.184.495
OFICINA 804	\$ 51.153.588	\$ 51.153.588
OFICINA 805	\$ 56.307.509	\$ 56.307.509
OFICINA 902	\$ 60.997.046	\$ 60.997.046
OFICINA 904	\$ 41.230.000	\$ 41.230.000
OFICINA 905	\$ 48.427.200	\$ 48.427.200

Estos activos son utilizados para su explotación y generan ingresos a la entidad, están registrados conforme a su valor de costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro cuando aplican.

Para la vigencia 2025 se encontraban sin arrendar las oficinas 801, 803, 902 y 905.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

La Lotería del Quindío E.I.C.E. reconoce como cuentas por pagar todas aquellas obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y que representen una salida futura de recursos financieros a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otros instrumentos financieros.

Dentro de las cuentas por pagar se incluyen:

NOMBRE	2025	2024
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 534.074.945	\$ 1.470.000
SUBVENCIONES POR PAGAR	\$ 318.450.245	\$ 309.042.205
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 61.223.542	\$ 61.078.598
DESCUENTOS DE NOMINA	\$ 8.394.418	\$ -
RETENCION EN LA FUENTE	\$ 377.149.686	\$ 92.958.130
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 601.512.782	\$ 350.430.974
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	\$ 1.376.107	\$ 1.469.853
PREMIOS POR PAGAR	\$ 1.933.276.032	\$ 1.832.661.087
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 45.339	\$ -
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 27.364.888	\$ 253.325.679

Obligaciones Fiscales Relacionadas con la Explotación del Monopolio Rentístico

1. Renta del Monopolio
 - Se reconoce y cancela el 12% del total de la venta bruta de cada sorteo.
 - Este impuesto es girado al Departamento del Quindío, destinado al fondo de salud departamental.
2. Impuesto a Foráneas
 - Se reconoce el 10% de la venta neta de la lotería en cada sorteo.
 - Este impuesto se gira al departamento donde se realizó la venta de la Lotería del Quindío.
3. Impuesto a Ganadores
 - Se reconoce una retención del 17% sobre el valor total de cada premio efectivamente cobrado.
 - Este impuesto se gira mensualmente al Departamento del Quindío.
4. Caducados
 - Se reconoce la obligación de girar el 75% del valor de los premios no cobrados dentro del mes siguiente a la realización del sorteo.
 - Este valor es girado al Departamento del Quindío, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Cuentas por Pagar Asociadas a la Operación del Club de Abonados

1. Anticipo de los Suscriptores del Club de Abonados
 - Se reconoce el anticipo realizado por los suscriptores al momento de la compra del plan de suscripción.

- Cada semana se debita la proporción del valor correspondiente al sorteo realizado.

2. Premiación de los Suscriptores del Club de Abonados

- Se registra como pasivo el valor de los premios de los suscriptores que se encuentran en tesorería y aún no han sido reclamados.

Pagos Pendientes por Impuestos Correspondientes a Sorteos de Cierre de Año

Al cierre del ejercicio, queda pendiente el pago de los impuestos correspondientes a los sorteos realizados en el mes de diciembre, los cuales deben ser cancelados dentro de los primeros 10 días hábiles de enero del año siguiente, en cumplimiento de las disposiciones legales.

Estos impuestos incluyen:

- Renta del Monopolio (12%).
- Foráneas (7.5%).
- Impuesto a Ganadores (17%).
- Premios Caducados (75%).

Las cuentas por pagar de la Lotería del Quindío E.I.C.E. son registradas y administradas con base en criterios de responsabilidad fiscal y control financiero, asegurando el cumplimiento de las obligaciones tributarias y operativas de la entidad en los plazos establecidos por la normativa vigente sobre la administración de los recursos provenientes del monopolio de juegos de suerte y azar.

21.1. Revelaciones generales

La Lotería del Quindío E.I.C.E. reconoce sus cuentas por pagar de acuerdo con los principios de causación contable, asegurando que todas las obligaciones adquiridas sean registradas y pagadas dentro de la misma vigencia fiscal, en la medida de lo posible, es de anotar que por la falta de liquidez durante la vigencia 2025 (por el alto % de caída de premios) quedaron cuentas por pagar más altas que las presentadas en la vigencia 2024.

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

	NOMBRE	2025	2024
PROVEEDORES		\$ 533.968.253	\$ 1.470.000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		\$ 106.692	\$ -

Veremos reflejadas la causación de las adquisiciones de bienes y servicios que no fueron pagadas dentro del ejercicio contable, por lo cual se generan cuentas por pagar, asegurando su correcta revelación en los estados financieros. al proveedor que más que le quedaron adeudando saldos fue a la empresa Cadena con quien tenemos el contrato de impresión y distribución de billettería.

21.1.2. Subvenciones por pagar

	NOMBRE	2025	2024
Renta del Monopolio 12%		\$ 245.608.237	\$ 231.318.000
CADUCADOS 75%		\$ 72.842.008	\$ 77.724.205

La cuenta de subvenciones por pagar corresponde a las obligaciones pendientes por renta del monopolio y premios caducados, estos montos quedaron en cuentas por pagar al cierre de diciembre de 2025 para ser transferidos en enero de 2026 al Departamento del Quindío, cumpliendo con la normativa vigente. sobre la administración de los recursos provenientes del monopolio de juegos de suerte y azar.

21.1.3. Recursos a favor de terceros

	NOMBRE	2025	2024
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		\$ 61.223.542	\$ 61.078.598

En la cuenta de recaudos por clasificar, se registraron consignaciones pendientes por identificar al 31 de diciembre de 2025, siendo este un concepto objeto de revisión y verificación constante, estos valores están en proceso de conciliación y reconocimiento por parte del área de tesorería, con el objetivo de determinar su origen y destino correspondiente, garantizando el adecuado registro contable y financiero.

21.1.4. Descuentos de nómina

NOMBRE	2025	2024
SINDICATOS	\$ 28.554	\$ -
FEDEPTAL	\$ 7.605.864	\$ -
EMBARGOS JUDICIALES	\$ 760.000	\$ -

Los descuentos de nómina incluyen los valores retenidos a los empleados por concepto de:

- Aportes a fondos pensionales y seguridad social en salud.
- Depuración de cuentas con fondos de empleados FEDEPTAL.
- Sindicato SINTRADEPARTAMENTAL.
- Embargos judiciales.

Estos valores son registrados como pasivos hasta su transferencia a las entidades correspondientes, asegurando el cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales de la entidad. Al cierre de la vigencia 2025 quedó cancelada la seguridad social de los empleados, quedando pendiente la transferencia de otros descuentos sindicato, fedeptal y la consignación de un embargo del juzgado 5 que involucra a una contratista.

21.1.5. Retención en la fuente e impuestos de timbre

NOMBRE	2025	2024
HONORARIOS	\$ 4.400.000	\$ -
COMISIONES	\$ 1.060.000	\$ -
SERVICIOS	\$ 1.005.090	\$ 1.319.778
Arrendamientos	\$ 327.500	\$ -
COMPRAS	\$ 559.375	\$ 1.222.706
LOTERIAS RIFAS APUESTAS Y SIMILARES	\$ 349.181.000	\$ 81.008.000
SALARIOS Y PAGOS LABORALES	\$ 3.485.000	\$ 5.132.000
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE POR CONSIG	\$ 3.106.553	\$ 2.948.312
RETENCION DE ICA POR COMPRAS	\$ 1.040.941	\$ 971.389
OTROS PAGOS SUJETOS A RETENCION	\$ 56.470	\$ 355.945
IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 12.927.757	\$ -

Los valores por concepto de RETEFUENTE, RETEICA, y RETEIVA que quedaron pendientes por pagar y serán cancelados en el mes de enero de 2026, conforme

al calendario tributario establecido por la DIAN y el Municipio de Armenia, garantizando el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Lotería del Quindío E.I.C.E. y evitando sanciones por mora.

21.1.6. Impuestos, contribuciones y tasas

NOMBRE	2025	2024
IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$ -	\$ 72.766.734
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	\$ 354.300	\$ 7.340.800
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	\$ 554.300	\$ 8.452.800
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	\$ 117.000	\$ 3.647.700
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	\$ 350.900	\$ 10.942.500
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	\$ 368.400	\$ 7.272.800
IMPUESTO A GANADORES 17%	\$ 477.865.058	\$ 118.101.563
IMPUESTO A LOTERIAS FORANEAS	\$ 121.472.324	\$ 112.719.777
TASA PRO-DEPORTE	\$ 460.500	\$ 9.186.300

La Lotería del Quindío E.I.C.E. reconoce las siguientes obligaciones tributarias y tasas por pagar al cierre del ejercicio 2025: estampillas giradas al Departamento del Quindío por los programas Pro Desarrollo, Pro Hospital, Pro Cultura y Pro Adulto Mayor; estampilla prouniversidad girada a la universidad del Quindío; impuesto a ganadores (17%), correspondiente a la retención aplicada a los premios cobrados; impuesto a loterías foráneas, correspondiente a las ventas realizadas fuera del departamento del Quindío y tasa Pro Deporte, en cumplimiento de la normatividad vigente sobre la destinación de recursos de juegos de suerte y azar.

Estos valores serán pagados dentro de los plazos establecidos por la legislación tributaria, asegurando el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la entidad.

21.1.7. Impuesto al valor agregado – IVA

NOMBRE	2025	2024
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	\$ 1.376.107	\$ 1.469.853

La Lotería del Quindío E.I.C.E. presenta un saldo por pagar por concepto de IVA generado en la venta de servicios, específicamente:

- Arrendamientos de bienes inmuebles.

Este saldo corresponde al bimestre noviembre-diciembre de 2025 y será declarado y pagado en enero de 2026, conforme al calendario tributario de la DIAN.

21.1.8. Premios por pagar

NOMBRE	2025	2024
PREMIOS SECOS PENDIENTES DE PAGO	\$ 1.557.460.016	\$ 486.460.016
SECOS TESORERIA	\$ 11.586.682	\$ 33.200.000
PREMIOS DE APROXIMACIONES PENDIENTES	\$ 364.229.333	\$ 1.313.001.071

Se reconoce en los estados financieros el valor total de los premios acertados en cada sorteo, diferenciando cada tipo de premio, tales como:

- Mayores.
- Secos.
- Aproximaciones.

Estos valores representan obligaciones directas de la Lotería del Quindío E.I.C.E. con el público apostador y son administrados conforme a los principios de transparencia y cumplimiento normativo.

21.1.9. Otras cuentas por pagar

NOMBRE	2025	2024
OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS	\$ 8.164.907	\$ 3.387.907
CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	\$ 1.273.670	\$ 222.184.947
SALDOS A FAVOR CLUB ABONADOS	\$ 9.349.511	\$ 19.183.225
MULTAS Y SANCIONES	\$ 8.569.600	\$ 8.569.600
CUENTAS POR PAGAR	\$ 7.200	\$ -

1. Obligaciones pagadas por terceros:

- Se registran los valores correspondientes a acuerdos de pago con arrendatarios de bienes inmuebles de la entidad.

2. Saldos a favor del Club de Abonados:

- Hace referencia a los premios ganados por abonados, los cuales pueden ser descontados del valor a pagar al momento de adquirir una nueva

suscripción.

3. Multas y sanciones:

- Este valor hace referencia a la provisión existente por una sanción de la superintendencia de salud de vigencias anteriores, la cual está en estudio por parte del área jurídica de la Lotería, para determinar su estado.

Estos registros permiten garantizar la correcta administración de las cuentas por pagar, alineando la información financiera con los principios de razonabilidad y revelación suficiente en los estados financieros de la Lotería del Quindío E.I.C.E..

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

	NOMBRE	2025	2024
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		\$ 204.832.034	\$ 132.113.094
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		\$ 123.103.264	\$ 123.103.264

Las obligaciones laborales adquiridas por la Lotería del Quindío E.I.C.E. derivadas de la relación contractual con sus empleados, están orientadas a garantizar la ejecución de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto social de la entidad.

Los beneficios a los empleados a corto plazo corresponden a las retribuciones económicas otorgadas a los empleados públicos y trabajadores oficiales a campo de sus servicios.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

	NOMBRE	2025	2024
NOMINA POR PAGAR		\$ 72.618.538	\$ 7.939.392
CESANTIAS		\$ 12.842.528	\$ 5.967.827
INTERESES A LAS CESANTIAS		\$ 3.809.132	\$ 596.783
VACACIONES		\$ 44.437.046	\$ 48.041.889
PRIMA DE VACACIONES		\$ 36.058.140	\$ 37.474.884
PRIMA DE SERVICIOS		\$ 13.346.073	\$ 12.834.194
PRIMA DE NAVIDAD		\$ 7.820.390	\$ 5.967.826
BONIFICACION POR RECREACION		\$ 6.501.752	\$ 4.702.237
BONIFICACION POR SERVICIOS		\$ 7.398.438	\$ 8.588.062

Corresponde a las retribuciones económicas otorgadas a los empleados

públicos y trabajadores oficiales a cambio de sus servicios.

Se incluyen, además:

- Valores por consignar por concepto de cesantías antes del 14 de febrero de 2026, resulta necesario indicar que el saldo de cesantías por pagar quedo registrado en la cuenta nomina por pagar, esto se verá subsanado en la vigencia 2026.
- Pago de intereses sobre cesantías que será realizado en enero de 2026.
- Prestaciones sociales provisionadas con corte al 31 de diciembre de 2025, correspondientes al personal vinculado hasta esa fecha.

22.2. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

NOMBRE	2025	2024
PENSION DE JUBILACION PATRONALES	\$ 164.210	\$ 164.210
CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALE	\$ 2.236.451	\$ 2.236.451
CALCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	\$ 47.286.259	\$ 47.286.259
CALCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES PENSIONA	\$ 73.416.344	\$ 73.416.344

El saldo de la obligación pensional con corte al 31 de diciembre de 2025 está pendiente de recibir validación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta el proceso de depuración y actualización realizado en la base de datos PASIVOCOL en la vigencia 2025, una vez completado este proceso se realizarán los respectivos ajustes en los estados financieros, teniendo en cuenta que los ajustes realizados para la vigencia 2024 no fueron validados.

NOTA 23. PROVISIONES

NOMBRE	2025	2024
PROVISIONES DIVERSAS	\$ 473.644.574	\$ 1.902.508.217

La Lotería del Quindío E.I.C.E., como operadora del juego de lotería tradicional, debe constituir reservas técnicas para garantizar el pago de premios, conforme al régimen determinado por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar y en cumplimiento del artículo 9° del Decreto 3034 de 2013.

Las reservas técnicas se provisionan en cada sorteo, aplicando un porcentaje del 40% de la diferencia entre las ventas brutas y los premios en poder del

público, conforme al Acuerdo de Fortalecimiento de la Reserva Técnica.

El estudio financiero y de riesgos del Plan de Premios adoptado por la entidad estableció en su numeral 4° el régimen de acumulación de reserva técnica para el pago de premios, en el cual elaboró un estudio estadístico de probabilidad asociada a cada escenario, determinando en el escenario 1, tres (03) caídas del premio mayor en dos (2) años, calculado como evento cada 31,20 sorteos y en determinando en el escenario 2, cuatro (04) caídas del premio mayor en dos (2) años, calculado como evento cada 31,20 sorteos, estableciendo que la estructura probabilística del plan de premios del sorteo ordinario es tendiente a alcanzar el punto de equilibrio y generar suficientes reservas técnicas para cubrir los riesgos que conlleva el plan de premios.

Durante la vigencia 2025 el evento de caída del premio mayor se ha registrado en menor cantidad de sorteos de los establecidos en los escenarios probabilísticos del estudio de riesgos del plan de premios vigente, por lo que, en consecuencia, no se ha alcanzado un punto de equilibrio para generar suficientes reservas técnicas para cubrir los riesgos que conlleva el plan de premios vigente adoptado por la entidad; por el contrario se ha visto afectada la provisión normal de la reserva técnica por lo que se hizo necesario el fortalecimiento de la misma con recursos del crédito en el mes de junio y por parte del Departamento del Quindío en el mes de diciembre.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOMBRE	2025	2024
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	\$ 72.428.520	\$ 59.525.369
DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	\$ 19.069.550	\$ 14.538.050
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 30.500.946	\$ 21.321.068
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	\$ 570.002.298	\$ 435.950.257

Corresponde a ingresos recibidos por anticipado, recaudos a favor de terceros y premios caducados, registrados al 31 de diciembre de 2025.

24.1. Avances y anticipos recibidos

NOMBRE	2025	2024
CLUB DE ABONADOS	\$ 4.904.678	\$ 4.904.678
ANTICIPO DISTRIBUIDOR	\$ 67.523.842	\$ 54.620.691

Incluye los valores anticipados por distribuidores para la adquisición de lotería en cada sorteo y del club de abonados.

24.2. Depósitos recibidos en garantía

NOMBRE	2025	2024
DEPOSITOS EN GARANTIA AGENTES	\$ 19.069.550	\$ 14.538.050

Registra los depósitos dejados por agentes.

24.3. Ingresos recibidos por anticipado

NOMBRE	2025	2024
ABONADOS	\$ 30.500.946	\$ 21.321.068

Incluye ingresos derivados de la venta de abonados, registrándose como ingresos anticipados hasta la fecha del sorteo, momento en el cual se reclasifican como ventas dentro del departamento.

24.4. Otros pasivos diferidos

NOMBRE	2025	2024
PREMIOS CADUCADOS	\$ 570.002.298	\$ 435.950.257

Incluye el 25% de los premios caducados, los cuales, de acuerdo con la normatividad vigente, son destinados al control del juego ilegal.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

NOMBRE	2025	2024
OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 19.207.425	\$ 19.207.425
CUOTAS PARTES	\$ 88.778.987	\$ 88.778.987
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-\$ 15.941.425	-\$ 15.941.425
OTROS ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	-\$ 92.044.987	-\$ 92.044.987

Al 31 de diciembre de 2025, se registra un saldo de \$ 88.778.987 en cuotas partes pensionales pendientes por pagar por parte de entidades cuotapartistas, saldo que no presenta variaciones respecto a la vigencia 2024, sin embargo, se ha estado adelantando el proceso de cobro, por lo que se espera este recaudo refleje un buen avance para la próxima vigencia.

NOTA 27. PATRIMONIO

NOMBRE	2025	2024
CAPITAL FISCAL	\$ 747.175.806	\$ 747.175.806
RESERVA ADICIONAL PAGO DE PREMIOS	\$ 2.739.823.141	\$ 417.179.613
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES LOTERIA	\$ 5.298.071.822	\$ 5.298.071.822
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-\$ 4.409.857.224	\$ 119.289.374

El patrimonio de la Lotería del Quindío E.I.C.E. está compuesto por:

- Capital fiscal.
- Resultados de ejercicios anteriores y del periodo actual.
- Revalorizaciones patrimoniales.

La cuenta de reserva adicional pago de premios presenta un incremento debido al giro que realizó el departamento en el mes de diciembre mediante resolución 9122 del 17 de diciembre de 2022 para fortalecimiento de reserva técnica.

Los resultados del ejercicio en la vigencia 2025 obtuvo un saldo negativo lo cual refleja una pérdida en la vigencia por valor de \$4.409.887.226, esto debido a la cantidad de caída de premios mayores, lo cual supero los escenarios probabilísticos establecidos en el actual plan de premios con que cuenta la Lotería del Quindío. Plan de premios que inicio su ejecución en el mes de octubre del año 2024 en el primer año según el escenario probabilístico debía caer un premio mayor, y entre octubre de 2024 y septiembre de 2025 cayeron 2.25 premios mayores e iniciando el segundo año en el mes de noviembre de 2025 cayó nuevamente un (1) premio mayor, por tanto los premios en poder del público durante la vigencia 2025 ascendieron a la suma de \$14.658.548.434; hechos que golpearon fuertemente el estado de resultados integral de la lotería,

teniendo en cuenta que como lo indica el acuerdo 109 de 2014 del CNJSA en su "Artículo 6° TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS RESERVAS TÉCNICAS. Las reservas técnicas, en su calidad de provisiones obligatorias de las empresas operadoras del juego de lotería, serán reconocidas en la contabilidad de tal manera que afecten los costos de operación y los pasivos, de conformidad con las normas contables e instrucciones impartidas por las autoridades en materia contable. Para amortizar el valor de los premios cuando su valor supere el porcentaje que se le aplica a la emisión para determinar el valor del plan de premios, se afectará el valor del pasivo hasta por su valor total y la cuenta de gastos si quedará algún excedente." Y pasando de reconocer en el año 2024 la suma de \$6.986.395.496 en premios brutos a reconocer en el año 2025 la suma de \$12.190.241.470.

NOTA 28. INGRESOS

NOMBRE	2025	2024
VENTA DE SERVICIOS	\$ 16.747.088.946	\$ 16.008.350.486
OTROS INGRESOS	\$ 256.361.716	\$ 445.696.656

Estos representan las entradas de recursos derivados de las actividades ordinarias de la entidad, tales como la venta de billetes de lotería, concesión de derechos de explotación, la utilización de activos por parte de terceros y los rendimientos financieros entre otros.

28.1. Ingresos Operacionales

NOMBRE	2025	2024
VENTA DE LOTERÍA DENTRO DEL DEPARTAMENTO	\$ 4.597.648.082	\$ 4.078.022.992
VENTA DE LOTERÍA FUERA DEL DEPARTAMENTO	\$ 17.480.634.000	\$ 17.065.197.000
VENTA DE ABONADOS	\$ 73.598.918	\$ 69.851.008
APUESTAS PERMANENTES	\$ 72.791.566	\$ 73.538.377
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-\$ 5.477.583.620	-\$ 5.278.258.891

Registra los ingresos provenientes de la actividad misional de la entidad, derivados de la venta de la Lotería del Quindío a nivel nacional.

La venta de lotería dentro del departamento refleja un incremento en un 12.74% respecto a la vigencia 2024, por su parte las ventas fuera del departamento

reflejan un incremento del 2.43%, la venta de abonados tuvo un incremento de 5.36% respecto a la vigencia 2024; evidenciando una mayor gestión del área de comercialización de la Lotería.

Se registran descuentos del 25% para agentes y loteros, autorizados por el Decreto 1068 de 2015, los cuales forman parte de la comisión de los distribuidores y vendedores de la Lotería del Quindío.

Las apuestas permanentes hacen referencia al 1% que se le trasfiere a la Lotería del Quindío por parte del contrato de concesionario del chance para gastos de administración.

28.2. Otros ingresos

NOMBRE	2025	2024
INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 69.341.215	\$ 101.364.203
INTERESES DE FONDOS DE USO RESTRINGIDO	\$ 97.639.471	\$ 130.409.079
CUOTAS PARTES DE PENSIONES	\$ 27.335.374	\$ 136.686.318
ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	\$ 41.271.914	\$ 50.481.584
RECUPERACIONES	\$ 474.399	\$ 8.369.024
APROVECHAMIENTOS	\$ 16.083.194	\$ 10.224.940
INDEMNIZACIONES	\$ -	\$ 5.514.500
OTROS INGRESOS DIVERSOS	\$ 3.790	\$ 1.508
EXTRAORDINARIOS	\$ 4.212.358	\$ 2.645.500

Se presenta una disminución en cuanto a los ingresos por rendimientos financieros lo cual resulta normal teniendo en cuenta que la empresa presento montos más bajos de recursos disponibles en las cuentas bancarias durante la vigencia 2025 respecto al año 2024. En la concerniente a las cuotas partes de pensiones durante la vigencia 2025 el recaudo presento una disminución del 80%, margen que se estima mejorar para la vigencia 2026.

Para la vigencia 2025 los ingresos por arrendamientos muestran una disminución respecto al 2024 por lo que se encontraban sin arrendar las oficinas 801, 803, 902 y 905.

De los aprovechamientos hace parte la venta de reciclaje rubro que apporto para el año 2025 6.27% al total de los otros ingresos.

NOTA 29. GASTOS

NOMBRE	2025	2024
DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	\$ 18.622.516.297	\$ 13.656.718.537
DE ADMINISTRACIÓN	\$ 2.330.316.447	\$ 2.186.564.748
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	\$ 25.579.148	\$ 32.958.071
OTROS GASTOS	\$ 434.925.996	\$ 458.516.412

Incluye todas las erogaciones necesarias para el funcionamiento de la entidad, divididos en:

- Gastos de Administración.
- Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones.
- Gastos de Actividades y/o Servicios Especializados
- Transferencias y Otros Gastos.

29.1. Gastos de administración

NOMBRE	2025	2024
SUELDOS DE PERSONAL	\$ 914.885.659	\$ 851.296.369
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 2.233.334	\$ 1.868.400
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	\$ 37.564.400	\$ 31.698.800
Aportes a Seguridad Social en Salud	\$ 16.126.600	\$ 14.504.200
COTIZACION A RIESGOS LABORALES ARP	\$ 4.861.900	\$ 4.110.900
FONDO DE PENSIONES PRIVADAS	\$ 112.780.900	\$ 104.169.100
APORTES AL ICBF	\$ 5.789.160	\$ 4.679.700
APORTES AL SENA	\$ 3.859.140	\$ 3.119.800
VACACIONES	\$ 59.201.593	\$ 41.792.401
CESANTIAS	\$ 88.695.003	\$ 80.185.438
INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 21.210.358	\$ 8.969.066
PRIMA DE VACACIONES	\$ 40.508.946	\$ 39.573.732
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 86.162.362	\$ 75.561.271
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 29.483.405	\$ 28.199.546
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 20.297.815	\$ 18.962.731
BONIFICACION POR RECREACION	\$ 7.181.383	\$ 4.840.604
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	\$ 73.978.333	\$ 104.839.166
HONORARIOS	\$ 2.650.000	\$ 9.214.666
CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	\$ -	\$ 2.520.836

DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	\$ -	\$ 690.000
VIATICOS	\$ 923.566	\$ 8.816.170
AMORTIZACION PENSIONES ACTUALES	\$ 258.297.634	\$ 245.530.096
CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 5.413.731	\$ 7.153.378
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ 1.079.946	\$ 143.646
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2.348.717	\$ 2.369.454
MANUTENIMIENTO BIENES MUEBLES	\$ 33.408.403	\$ 30.748.107
MANUTENIMIENTO PLATAFORMAS	\$ 3.000.000	\$ -
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 71.236.363	\$ 69.149.480
ARRENDAMIENTOS	\$ 123.586.428	\$ 97.798.295
GASTOS DE VIAJE	\$ 1.138.800	\$ 3.535.158
SUSCRIPCIONES	\$ 29.581.638	\$ 28.103.454
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 382.150	\$ 117.650
SEGUROS GENERALES	\$ 17.685.612	\$ 17.397.431
SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA RESTAURANTES	\$ 3.296.836	\$ 3.471.635
SOFTWARE LOTERIA	\$ 2.340.000	\$ 3.974.800
HONORARIOS	\$ 139.018.667	\$ 132.999.992
CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS	\$ 650.000	\$ -
IMPUESTO PREDIAL	\$ 25.770.000	\$ 18.018.475
CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	\$ 35.491.830	\$ 28.413.092
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 13.177.782	\$ 37.786.954
IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 12.927.757	\$ -
CONTRIBUCION SUPERSALUD	\$ 13.607.098	\$ 11.990.755
OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 8.483.200	\$ 8.250.000

El aumento respecto al pago de los salarios, prestaciones sociales y aportes para fiscales se presenta por el incremento que se realizo para la vigencia 2025 a los salarios de los trabajadores oficiales del 9.5% según acuerdo 005 del 31 de marzo de 2025 y a los empleados públicos de 7% según acuerdo 007 de 12 de junio de 2025.

Los pagos por amortización a pensiones hacen referencia a 08 pensionados a los que actualmente se le reconoce este dinero. Las cuotas partes pensionales corresponde al giro al Municipio de Armenia y a la EPA.

Las suscripciones pertenecen a los giros bimensuales realizados a FEDELCO.

29.2. Provisiones, depreciaciones, amortizaciones y deterioro

NOMBRE	2025	2024
OFICINAS	\$ 2.255.132	\$ 2.255.132
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 20.162.520	\$ 27.510.521
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICNA	\$ 1.689.640	\$ 1.689.640
EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	\$ 1.471.856	\$ 1.502.778

Se incluyen los valores correspondientes a la depreciación de activos (propiedad, planta y equipo, e inversiones) registrados durante el año.

29.3. Actividades y/o servicios especializados

NOMBRE	2025	2024
PAGO DE PREMIOS	\$ 12.190.241.470	\$ 6.986.395.496
INCENTIVO POR VENTA EL MAYOR	\$ 30.675.000	\$ 13.500.000
IMPRESIÓN DE BILLETES	\$ 1.290.760.380	\$ 1.197.812.389
PUBLICIDAD	\$ 7.043.018	\$ -
RESERVA TECNICA PARA PAGOS DE PREMIOS	\$ 1.039.443.343	\$ 1.496.539.970
RENTA DEL MONOPOLIO 12%	\$ 2.658.141.720	\$ 2.545.568.520
IMPUESTOS DE LOTERIAS FORANEAS	\$ 1.315.319.050	\$ 1.279.925.400
GASTOS POR SORTEO	\$ 90.892.316	\$ 136.976.762

Dentro de los servicios especializados, se registran los valores asociados a:

- Renta del monopolio (12% de las ventas), transferido mensualmente al Departamento del Quindío.
- Premios en poder del público después de cada sorteo.
- Fortalecimiento de la reserva técnica para el pago de premios.
- Estrategias comerciales para el incremento en ventas.
- Impuesto de loterías foráneas
- Impresión de billetes (contrato billetería)

29.4. Otros gastos

NOMBRE	2025	2024
COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 2.301.100	\$ 6.457.153
GASTOS FINANCIEROS	\$ 56.055.828	\$ 54.877.499
OTROS GASTOS ORDINARIOS	\$ 712.952	\$ -
OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$ 49.280	\$ -
IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$ 22.984.266	\$ 72.766.734
OTROS GASTOS DIVERSOS	\$ 298.257.055	\$ 277.657.922
AJUSTE AL MIL	\$ 1.515	\$ 7.104
CUOTA DE ADMINISTRACION	\$ 54.564.000	\$ 46.162.000
SALUD OCUPACIONAL	\$ -	\$ 588.000

Se registran dentro de esta cuenta los egresos asociados a comisiones bancarias y otros gastos financieros, así como costos relacionados con la administración de bienes inmuebles propiedad de la Lotería del Quindío E.I.C.E. Cuotas de administración de bienes inmuebles.

Estos valores reflejan erogaciones necesarias para la operatividad financiera de la entidad y la administración eficiente de sus activos.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Para el año gravable 2025, no se realizó una provisión por impuesto sobre la renta y complementarios teniendo en cuenta que la empresa generó pérdida en el periodo.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El flujo de efectivo de la Lotería del Quindío E.I.C.E. para el año 2025 presentó las siguientes variaciones:

1. Actividades de Operación

Se registró una disminución en los flujos de efectivo netos, principalmente debido al pago de premios que se realizó durante la vigencia, por la caída de 2,56 premios mayores, lo que generó una pérdida del ejercicio e iliquidez en la entidad.

2. Actividades de Inversión

Se presentó un decremento en el flujo de efectivo disponible, ya que durante el periodo la entidad no pudo mantener buena liquidez para el curso de sus operaciones.

El valor final del flujo de efectivo neto al cierre de la vigencia 2025 fue de \$3.226.500.446, reflejando una reducción del efectivo y equivalente al efectivo, sin embargo, la empresa mantiene la capacidad financiera para cumplir con sus compromisos operativos y financieros.


YULIETH MILENA CRUZ BERNAL
P.E. Gestión Administrativa y Financiera